I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 765

CASTRO, 9 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Déjese sin efecto los Decretos Alcaldicios N° 664 y N° 665, ambos de fecha 12 de abril de 2018, por duplicidad en la confección de estos documentos; reemplazados por Decretos N° 726 y N° 727, ambos de fecha 26 de abril de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS /DMV/AVH/ mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura